



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2278 DE 2013**  
**(18 de Julio de 2013)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública No. 002 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el segundo período académico 2013”.*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.*

Que mediante la Resolución Académica No. 089 de fecha 18 de septiembre de 2012 el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2013 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los Ceres.

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 21 de junio de 2013, la contratación del servicio de Transporte Especial para los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el segundo periodo académico de la vigencia 2013, incluida la información técnica.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de Transporte Especial para que los estudiantes asistan a sus clases en la Sede Barcelona de la

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 105

Email: [rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2278 DE 2013**  
**(18 de Julio de 2013)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública No. 002 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el segundo período académico 2013”.*

Universidad, y así cumplir a satisfacción con la prestación del servicio público de la Educación Superior como objetivo principal de la Entidad.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a mil trescientos (1300) SMMLV y menor o igual a dos mil quinientos (2500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es **Invitación Pública** de acuerdo con el Artículo 59 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36637 de fecha 24 de junio de 2013.

Que los honorables miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, en sesión ordinaria N° 09 de fecha 12 de julio de 2013, autorizan al Rector de la entidad, adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva contratación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, correspondiente al segundo periodo académico de la vigencia 2013.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

|                                  |                                   |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Apertura Proceso de selección    | 18 de julio de 2013               |
| Pliego de Condiciones definitivo | 18 de julio de 2013               |
| Manifestación de Interés         | 18 de julio de 2013               |
| Cierre                           | 24 de julio de 2013               |
| Evaluación ofertas               | 25 de julio – 26 de julio 2013    |
| Publicación en web evaluaciones  | 29 de julio – 31 de julio de 2013 |
| Respuestas a observaciones       | 31 de julio de 2013               |
| Adjudicación                     | 01 de Agosto de 2013              |
| Suscripción del contrato         | 02 de Agosto de 2013              |
| Registro presupuestal            | 02 de Agosto de 2013              |

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 002 de 2013 a partir del día 18 de julio de 2013, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 105

Email: [rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2278 DE 2013  
(18 de Julio de 2013)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública No. 002 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el segundo período académico 2013”.*

él “SERVICIO DE TRANSPORTE (ESPECIAL) DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2013”, el cual cuenta con un plazo de ejecución a partir del 03 de Agosto de 2013 hasta el 17 de Diciembre de 2013, o en su defecto hasta agotar los recursos destinados a prestar los recorridos, con un presupuesto oficial de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$834.956.800) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación pública, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa, a las 4:00 p.m., del día 24 de julio de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Pública podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la Universidad de los Llanos, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2013.

**Original Firmado**  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Proyectó: *Hernando Parra C. V.R.U*  
Revisó: *Dr. Medardo Martínez. Asesor Jurídico*

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 105

Email: [rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta